

SALIDA	41000272 - Cristóbal de Monroy
	2021/41000272/M000000000783
	Fecha: 30/07/2021



I.E.S. CRISTÓBAL DEMONROY

Criterios para la asignación de turno en 1º Ciclo Formativo de Grado Medio Sistemas Microinformáticos y Redes.

1. Contrato laboral: alumnado que acredite estar trabajando, se le respetará el turno que le sea compatible con el desarrollo de su trabajo. Para ello, lo deberá justificar entregando en la Secretaría del centro el contrato laboral donde aparezca su horario de trabajo.
2. Deportistas de élite: que vean incompatible el desarrollo de la actividad deportiva con la educativa. Lo deberán justificar entregando en la Secretaría del centro la acreditación de deportista de élite emitida por la autoridad deportiva que proceda y un informe que especifique el horario de desempeño de la actividad deportiva.
3. Enfermedad grave. Motivos de enfermedad prolongada cuyo tratamiento coincida con el turno educativo. Se justificará mediante informe médico.
4. Inexistencia de transporte público. Alumnas/os procedentes de otras localidades y con inexistencia de transporte público a su domicilio al finalizar la jornada escolar. Dichas/os alumnas/os se ubicarán en el turno que les permita su asistencia al centro. Se justificará tal hecho en la matrícula presentando el horario de los transportes públicos desde Alcalá de Guadaíra a su lugar de residencia.
5. Voluntariedad.

En el mes de septiembre se publicará la fecha y la hora para realizar un sorteo público en el centro por el que se obtendrá un número a partir del cual se irán asignando las plazas en cada ciclo.

Si las circunstancias derivadas de la pandemia por el Covid-19 no permitieran realizar el sorteo de forma presencial, se hará de forma telemática. En este caso, se publicará el enlace de conexión en la página web del centro.

El alumnado tiene de plazo para la presentación de los documentos justificativos para acreditar las situaciones especiales descritas anteriormente **hasta el 8 de septiembre** en la Secretaría del Centro, bien presencialmente o por la Secretaría Virtual.

Se asignará turno al alumnado de acuerdo con los criterios mencionados anteriormente.

Alcalá de Guadaíra a 30 de julio de 2021

